



MENDOZA, 2 MAR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 18170/15 en el que la Mgter. María Cristina PORTALUPI presenta su renuncia a las funciones de Directora de la carrera de Posgrado "**Especialización en Diseño Multimedial**", a partir del 5 de octubre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que por razones de índole personal, la Mgter. PORTALUPI ha presentado su renuncia indeclinable a las mencionadas funciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del CINCO (5) de octubre de 2015, la renuncia de la Mgter. María Cristina PORTALUPI (C.U.I.L. N° 24-11264099-7) a las funciones de Directora de la carrera de Posgrado "**Especialización en Diseño Multimedial**".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **23**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO